

RESOLUCIÓN No. **0112** de 2016**01 MAR. 2016**

“Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION – COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley No. 1769 del 24 de noviembre de 2015, por medio de la cual decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016 y con el Decreto No. 2550 del 30 de diciembre de 2015, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2016, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que en la Ley y el Decreto antes citado se establece el Presupuesto para el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo...”*.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que con la Resolución No. 950 del 31 de diciembre de 2015, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2016 de COLCIENCIAS.

Que el Departamento Nacional de Planeación aprobó dicho traslado según oficio No. 20164340000256 del 22 de Febrero de 2016.

Que previo análisis por el área técnica, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó el traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016.

Que mediante CDP de modificación presupuestal No. 116 del 05 de febrero de 2016 se ampara este traslado presupuestal.

En mérito de lo expuesto,



Página 2 de 2 de la Resolución No. 0112 "Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Realizar un traslado presupuestal así:

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101
GESTION GENERAL**

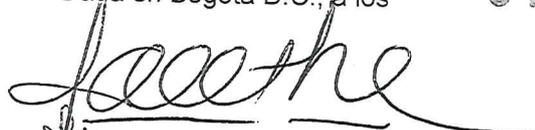
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	REC.	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
310				DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		
310	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
310	1000	4	11	IMPLANTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE JOVENES TALENTOS PARA LA INVESTIGACION	\$ 216.790.128	
310	1000	12	11	APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACION SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION - ASCTI-NIVEL NACIONAL		\$ 216.790.128
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS					\$ 216.790.128	\$ 216.790.128

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 MAR. 2016


YANETH GIHA TOVAR
 Directora General

Aprobada:


FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General de Presupuesto Público Nacional
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Aprobó: Diana Blanco Garzón
 Aprobó: Adriana Isabel Prieto Alzate
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar